



OFICIO N° 115638
INC.: intervención

Irg/asj
S.59°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor MIGUEL MELLADO SUAZO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los alcances que tendría el proceso de consulta indígena, en el marco de la propuesta de modificación de la "Ley Indígena", recomendada por la "Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento", en los términos y dando respuesta a las interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO
INDÍGENA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B47CCA590723AB3A

ALCANCES SOBRE PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY INDÍGENA RECOMENDADA POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, para variar hay una situación bastante extraña en La Araucanía, que tiene relación con la famosa Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento que impulsó este gobierno, una de cuyas sugerencias fue poner en marcha una consulta previa relacionada con la ley indígena. ¿Qué es lo que van a consultar? Nadie sabe. Incluso, comunidades mapuches de La Araucanía se oponen a esto, porque saben que es un cuento de fantasía que no llegará a nada, menos a la paz y el entendimiento que tanto esperaron.

Pero ese no es el único punto. Resulta que, por un lado, el director nacional de la Conadi, Álvaro Morales, dice que van a modificar la ley indígena; por otro, el encargado del Plan Buen Vivir dice que es un complemento y no una modificación. Como dice Condorito, ¡exijo una explicación!

Nuevamente, vemos descoordinación. Ni el mismo gobierno sabe hacia dónde camina. Si se quiere modificar la ley indígena, ¿no creen ustedes que es lógico consultar a todos los pueblos originarios de nuestro país, tal como señala la ley indígena que votó este Parlamento?

Hablan de reconocimiento constitucional, pero ahora mismo están dejando a un lado a los aimaras, a los pascuenses y a otros pueblos que son parte de nuestro país, de nuestra cultura, pero el gobierno se olvida de ellos.

Una vez más predicán una cosa y con los actos demuestran otra, y en este caso están jugando con tiempo y recursos que podrían destinarse a otras necesidades urgentes para las comunidades de nuestro país. Estamos hablando de mil millones de pesos para una consulta que nadie sabe dónde va ni tampoco si tendrá legitimidad necesaria al no representar a todos los pueblos originarios.

Pido a las autoridades de gobierno, de la Conadi y del Ministerio de Desarrollo Social, tomar acciones, pero que no apunten al fracaso,

sino al éxito.

Hoy, el país está en deuda. Si se van a gastar mil millones mal y con contradicciones es mejor echar pie atrás, hacer de una vez por todas algo bien -cosa que le cuesta al gobierno- y consultar a todos los pueblos originarios, porque es urgente cambiar la ley indígena en algunas materias que son tremendamente importantes para la Región de La Araucanía.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 59ª. DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical stroke.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización